

judíos en la hermandad, pero con la condicion de que ninguno de ellos pusiese lo que poseía en lugar seguro.

Dos hombres hubo entonces que en aquel torbellino de sucesos conservaron bastante tranquilidad de ánimo para ocuparse seriamente en una reforma evangélica y «como Dios manda» del imperio alemán, es decir, que formulaban proyectos en este sentido. Eran dos hombres que habian servido á señores, llamándose el uno Wendel Hipler, en otro tiempo secretario del conde de Hohenlohe, y Federico Weigant, empleado del elector de Maguncia en Miltenberg. Sus planes de gobierno demuestran que su inteligencia pasaba del nivel de los demás revolucionarios; porque atienden en sus proyectos, no solamente á la transformacion de las condiciones sociales y de los derechos, sino tambien á la union de todas las huestes sublevadas de los campesinos y de su actitud enfrente de los príncipes eclesiásticos y laicos, así como enfrente del emperador. Weigant arregla la administracion interior proponiendo que el gobierno esté formado por doce nobles, otros tantos representantes de las ciudades é igual número de representantes de los labradores y además siete maestros evangélicos. Los dos proyectistas toman en cuenta la reduccion que habian de sufrir los señores en sus rentas; piensan indemnizarlos con los bienes eclesiásticos, y Weigant propone que se obligue á todos los príncipes eclesiásticos, como sucedió en el arzobispado de Maguncia, á aceptar los doce artículos, á aliarse con el pueblo de las ciudades y del campo, y á participar al emperador que el movimiento no tenia mas objeto que realizar los antiguos deseos del poder imperial, á saber: la reforma cristiana y la obediencia de los príncipes á las órdenes del imperio. Los príncipes, decia, los nobles y las ciudades independientes seguirán el ejemplo del clero, y los que despues falten á la alianza, serán muertos por su propio pueblo. En otro escrito, Weigant reclama de los nobles y de las ciudades su auxilio contra los príncipes.

No se sabe nada respecto de la organizacion, composicion y actividad de la cancillería de las huestes sublevadas trasladada á Heilbronn. El congreso proyectado, al cual debian enviar representantes los sublevados de la Suabia alta, de la Alsacia y de las tierras del Rhin, no se celebró á causa de los sucesos desfavorables á los sublevados; tampoco se reunió un parlamento convocado por los jefes y consejeros de la hueste de Franconia para el 1.º de junio en Schweinfurt, porque en aquella época los príncipes, señores y ciudades invitados no estaban ya en ánimo de entenderse con los sublevados. Estos trataron inútilmente de reforzarse con elementos de la nobleza y de las ciudades, á lo cual tendian ya los doce artículos.

Hegel ha demostrado que el proyecto de una constitucion del imperio formulado por Hipler y Weigant y que les ha valido de muchos autores modernos grandes alabanzas por su talento de estadistas, no es sino la redaccion modificada de la llamada reforma del emperador Federico III, de la cual hemos hablado antes; pero sobre el origen de esta reforma no se sabe nada cierto. Solo sabemos que los dos citados individuos se apropiaron el proyecto porque les gustó, al cual adaptaron algunas modificaciones y añadiduras y en parte lo simplificaron. Su lenguaje templado y la habilidad con que pasan por alto las consecuencias extremas de las disposiciones del proyecto, recuerdan los doce artículos, pero no se encuentra en él aquel tono edificante y bíblico de estos. La tendencia de los artículos es puramente agraria, mientras el citado proyecto sorprende por su espíritu democrático, que va mucho mas lejos que las libertades sociales y económicas pedidas por los campesinos, pues que pide completa igualdad ante la ley y la unidad política del imperio alemán con

la secularizacion de los bienes de la Iglesia, aplicando los soberanos á proveer á las personas y al comun necesitados; por manera que el nuevo imperio ya no sería sacro como el antiguo. Cada poblacion rural elegiría sus sacerdotes, que serian pocos en comparacion del número anterior excesivo, pero estarían decentemente pagados y excluidos de toda funcion política ó jurídica. Es decir, que el clero no tendría jurisdiccion como hasta entonces sobre los habitantes de sus territorios. El proyecto de reforma proponia tambien que los príncipes y señores laicos no oprimiesen ni gravasen al pobre mas allá de lo que pide la libertad cristiana. Conservaba las diferentes clases sociales, porque proponia para los tribunales una organizacion en la cual entraban príncipes, condes y señores, caballeros y hombres de armas, ciudades y aldeas; y mientras pedia igual derecho y justicia para todos, queria que los príncipes y nobles estuvieran dotados segun su clase y cuna, en cambio de lo cual debian servir fielmente al sacro imperio romano. De modo que en lugar de ser señores soberanos en sus territorios, debian ser solamente servidores del imperio, el cual debía estar únicamente bajo la proteccion del emperador. Imponia á los príncipes y nobles el deber de observar una conducta «como Dios manda» cristiana, fraternal y honrada, de no molestar á nadie mas allá de lo equitativo y de aplicar el derecho «como Dios manda.» En lugar de los innumerables soberanos y soberanillos que acuñaaban cada uno su moneda, proponia el proyecto solo veinte ó veintiuna poblaciones con derecho de acuñarla, y esta moneda debía representar en un lado el águila del imperio y en el otro el escudo de armas del señor del territorio. El proyecto indicaba tambien las pesas y medidas; suprimia los derechos de tránsito, los de salvo-conducto y todas las contribuciones directas é indirectas, salva la parte indispensable á la utilidad general, y sostenia que solo al emperador se debía pagar cada diez años el impuesto que le correspondia, segun el Evangelio de San Mateo, 22. La administracion de justicia debía regirse en adelante por lo que prescriben la voluntad de Dios y el derecho natural, y se organizaria de manera que inmediatamente despues del tribunal supremo hubiera cuatro tribunales superiores; dependientes de cada uno de estos cuatro, otros cuatro tribunales de comarca; y bajo cada uno de estos, cuatro tribunales inferiores, á los cuales estuvieran subordinados los de las ciudades y aldeas. Todos estos tribunales serian de alzada respecto de los inferiores, y se compondrian invariablemente de diez y seis miembros, que representarían las clases arriba citadas, quedando reservados á la nobleza los cargos superiores de jueces. En estos tribunales no se admitirían doctores del derecho romano, que solo serian tolerados en las universidades del imperio. Una disposicion accesoria decia que todo interés territorial podría ser amortizado capitalizándolo al uno por veinte.

En medio de la conservacion de clases se reconoce en este proyecto un espíritu democrático y socialista, y como en los doce artículos quedaba en él abierta la puerta á un posterior desarrollo segun se explicara el principio del derecho natural y del derecho conforme á la voluntad de Dios. Las ideas de estos proyectistas de los sublevados de la Alemania del Sur son todavía muy moderadas si se comparan con los ensueños exaltados de los Gaissmayr y mas aun de los Munzer. El proyecto de una organizacion política del primero, fechado en enero de 1526, presenta un socialismo agrario rígido llevado hasta sus últimas consecuencias de igualdad, pues que pide el derribo de todos los castillos y murallas de las ciudades, á fin de que solo hubiese en adelante aldeas. Para mantener esta igualdad queria el proyectista un gobierno fuerte que se encargara de toda la admi-

nistracion pública, excepto la de la justicia ordinaria; que tomase en sus manos la administracion de la minería, así como la de toda la industria y comercio. Debería haber tambien una universidad en el punto donde se hallara domiciliado el gobierno, la cual debería ocuparse exclusivamente en estudios bíblicos y suministrar al gobierno los miembros eclesiásticos. Se prohibió la formacion de empresas mercantiles á fin de que nadie «se manchara con el pecado de la usura,» y en cambio pedia el proyecto que se fomentasen la ganadería, la agricultura, la viticultura, la desecacion de pantanos y otras mejoras del país. Este proyecto de una república de campesinos evangélicos con sus tribunales populares y los monopolios del gobierno, recuerda los proyectos fantásticos de Saint-Just y de Babeuf, y sin ir tan lejos basta pensar en las ideas socialistas y comunistas, como las de la *Utopía* de Tomás Moro, que quiere que la agricultura sea obligatoria para todos y solo permite el ejercicio de las industrias manuales mas necesarias, suprimiendo todo comercio interior y encargando al gobierno el comercio mas indispensable, que además habia de ser de cambio, con el extranjero. Erasmo consideró la comunidad de bienes como un postulado del verdadero cristianismo; como que esta idea ya era conocida de los Padres de la Iglesia y para los humanistas el espíritu de Platon y el cristiano se daban la mano en este terreno como en otros. Por supuesto, los revolucionarios de 1525 ninguna idea tenian de la ciudad de Platon, y sus ideas comunistas eran místicas ó bíblicas como en tiempo de los husitas.

La analogía con los radicales checos del siglo xv resulta mayor si pensamos en las ideas estrambóticas de Tomás Munzer, al cual se ha querido atribuir aquel famoso escrito incendiario dirigido «á la Asamblea general de campesinos de la nacion alemana y de muchos otros puntos.» Nada tuvo que ver Tomás Munzer con este escrito, en el cual, por lo demás, reina otro espíritu distinto del de los jefes de aldeas sublevados del Sur de Alemania, porque para hacer perder á los campesinos toda inclinacion á un arreglo pacífico se complace en recordarles con negros colores la crueldad, tiranía é incorregibilidad de sus amos los nobles, y al mismo tiempo les recomienda la soberanía del pueblo con ejemplos de la historia, tanto de la república romana como de la suiza. Jamás se habia manifestado el profundísimo odio del hombre pobre del pueblo contra los nobles, príncipes y señores como en este escrito, que rechaza la monarquía hereditaria, salvadas algunas excepciones, como las de Federico de Sajonia y Felipe de Baden; pero quiere que el país ó comarca tenga el poder de destituir al señor que ha elegido, siempre que resulte dañino, pues segun dice, Dios encuentra su mayor satisfaccion cuando soberanos malos como serpientes, monstruos y lobos son derribados de sus tronos. Los clamores de los vendimiadores y demás jornaleros, exclama, han llegado acaso á los oídos de Dios y quizás lucirá pronto el día de la matanza de aquellos animales engordados con la miseria del pobre.

Esto ya se acerca bastante al lenguaje de los taboritas, pero la revolucion alemana no tuvo un espíritu puramente teocrático sino á lo mas en las comarcas de Turingia y de Sajonia, donde ocurrieron las batidas de eclesiásticos en Erfurt y Gotha y en los movimientos comunistas de Lagensalza. Munzer y Pfeiffer llevaban delante de sus personas una cruz encarnada y una espada desnuda, símbolos terribles, y consiguieron en marzo de 1525 derribar al consejo municipal é instituir un nuevo gobierno, formado en su mayor parte por pobres y aventureros, sobre el principio comunista, á manera del reino de Dios en la tierra, que despues realizaron del modo terrible que se sabe en Munster. Juan Laue,

caballero de la orden teutónica, declaró todos los bienes comunes, y Munzer predicó contra los ídolos en las casas y los relicarios, las joyas, objetos de plata y dinero, recomendando el exterminio de los infieles y diciendo á sus partidarios que no se dejasen engañar por las súplicas, lágrimas y exclamaciones de los impíos. Este profeta, que se creía ser otro Moisés ó Gedeon, solía pasar revista á sus adeptos armados y dirigirles sermones desde el caballo que montaba; pero Munzer no era hombre capaz de dominar los elementos feroces que tan bien sabia desencadenar, y habiendo salido en 26 de abril de 1525 con sus adeptos armados de la ciudad de Muhlhausen, cuya salida fué debida, mas que á Munzer, al enérgico Pfeiffer, disminuyeron su influencia y autoridad notablemente y á veces le fué imposible impedir los excesos de su turba. Esto no fué obstáculo para que la revolucion se propagara rápidamente. Los revolucionarios obligaron al coadjutor de Fulda, Juan de Henneberg, á aceptar los doce artículos, y en los países de Hersfeld, de Hesse y Brunswick, en los ducados de Sajonia como en la Sajonia electoral, en todas partes creció súbitamente el movimiento revolucionario. En 28 de abril entraron 5,000 campesinos armados en Erfurt y el consejo municipal no pudo asegurar de otra manera el respeto á las personas y bienes de los ciudadanos que abandonando á los revolucionarios las iglesias y edificios eclesiásticos. Parecía, escribia un hombre de Alstedt entonces, que todos los grandes del mundo han de bajar de sus caballos é ir á pié como los demás hermanos cristianos. En las cartas que Munzer escribió todavía en 12 de mayo á los condes Alberto y Ernesto de Mansfeld, les anunció en lenguaje bíblico la soberanía del pueblo, diciendo que Dios habia dado el poder á la comunidad. Al conde católico Ernesto amenazó con aniquilarle si no se sometia inmediatamente, diciéndole entre otras cosas: «Miserable costal de gusanos, ¿quién te ha hecho príncipe del pueblo que Dios ha rescatado con su preciosísima sangre?»

Si á semejante entusiasmo é ilusion hubiese correspondido la union ó la inteligencia entre las numerosas huestes de campesinos, desparramados en una gran superficie, seguramente toda la aristocracia alemana se habria visto forzada á entrar en pactos con la revolucion. Por lo demás, tampoco habia unidad ni resolucion enérgica entre los príncipes y señores, y algunos de ellos estaban, á lo menos por el momento, comprometidos con los sublevados por medio de pactos. En este caso se hallaban el arzobispo de Maguncia, multitud de conventos y señores de menor importancia, el obispo de Spira, los obispados de Franconia y la orden teutónica en Mergentheim. En 8 de mayo el príncipe elector Luis del Palatinado, en 21 de mayo el margrave Felipe de Baden y despues el margrave Ernesto habian hecho arreglos con los campesinos sublevados, mientras que el astuto elector de Brandeburgo, Casimiro, entretuvo á las huestes de Franconia con promesas hasta que le pareció asegurado otra vez el predominio de los príncipes. Los campesinos cifraban sus mayores esperanzas en el príncipe elector Federico de Sajonia, como «padre de los evangélicos.» La causa de esta confianza del pueblo fué seguramente su actitud respecto de Lutero; pero tambien pudo haber contribuido á la buena opinion que los sublevados tenian de él la fama de su benignidad, que pudo muy bien haber pasado mas allá de las fronteras de su territorio. La verdad es que desde los desórdenes de Forchheim corria constantemente la voz de que este elector favorecia la causa de los labradores, y ya hemos visto que aquel escrito incendiario de que hemos hablado poco antes hizo una excepcion en su favor, calificándole de príncipe verdaderamente cristiano. El mismo día de su muerte escribió aquel autor de Alstedt á quien tambien hemos



mencionado, que entre todos los príncipes solo á él querían elegir los campesinos si remediara sus quejas y aceptara sus artículos. Este príncipe, llamado el Sabio, había considerado siempre como señal de un carácter perverso el trato duro de la gente pobre, y en medio de la tempestad deshecha conservó sus sentimientos humanitarios. Podrá juzgarse como se quiera en vista de las muchas pruebas que dió de irresolución, pero es lo cierto que como hombre verdaderamente venerable recomendó la bondad para con los sublevados, y no por miedo sino como quien está convencido de las grandes culpas cometidas por los señores y príncipes. Con su habitual serenidad de ánimo se conformó con la eventualidad peor, la posibilidad de que la sublevación triunfara, y dijo: «Si así fuere la voluntad de Dios, llegará á reinar el pueblo bajo; pero si la voluntad de Dios es otra, cambiarán pronto las cosas.» En su lecho mortuario pidió todavía perdon á su servidumbre, añadiendo: «Nosotros los príncipes agravamos de una manera vituperable la situación de los pobres;» y él, que toda su vida se había resistido á que se realizara prácticamente la reforma religiosa, á la cual no obstante había protegido tanto, comulgó antes de expirar en ambas formas. Murió en 5 de mayo en Lochau, cuando la revolución llegaba á su grado máximo. En Francia, en los Países-Bajos y en Italia se hablaba de la inminente entrada de los campesinos armados, que, según se decía, tenían la intención de hacer la guerra al clero y á Roma, y aun se contaba con un gran movimiento agrario en España y en Turquía, de donde se decía que la población agrícola se había sublevado también contra la nobleza y la autoridad.

En este caos buscamos instintivamente la figura de Lutero. Ya hemos visto que los campesinos cifraban en él grandes esperanzas como el propagador mas principal del derecho «según Dios manda,» y sabemos también que los enemigos de la nueva doctrina le atribuyeron la culpa de todos los sucesos revolucionarios. Lutero, en efecto, levantó su voz entonces con una energía nunca vista ni antes ni después. Conservaba su arrojo de siempre, y sus adversarios calificaron sin razón de ambigua su actitud en la guerra campesina, cuando él conforme á su antigua convicción echó en cara á cada uno de ambos partidos la culpa que merecían, y después se arrojó con toda su fuerza y pasión contra la revolución vencedora. Sin embargo, fué un triste papel el que tuvo que desempeñar aquel hijo el mas grande de la Alemania de entonces, sirviendo de abogado y heraldo á una reacción sin igual en ferocidad. Toda su honradez y toda su audacia no bastaron para ocultar su ignorancia completa de lo que en realidad significaba el movimiento revolucionario, y la gran parte que él mismo había tenido en el acaloramiento de las masas.

Su «Exhortación á la paz, sobre los doce artículos de los campesinos de Suabia,» demuestra claramente que Lutero no había nacido para pacificador. En este escrito expone con claridad irrefutable, cosa muy sabida, que ni los señores ni los campesinos eran verdaderos cristianos y que ni unos ni otros tenían completamente razón. Trata de convencer sobre todo á los campesinos de que tanto la mayor parte de sus quejas como su conducta brutal se hallaban en abierta contradicción con el Evangelio, que siempre tenían en la boca; y de que disputaban y luchaban porque no querían sufrir ninguna injusticia ni otro mal ninguno, cuando estos eran los resultados de la misma naturaleza de las cosas. En esto tenía razón; pero así como condenaba que los campesinos pretendiesen justificar sus pretensiones con pasajes de la Biblia, tampoco tenía razón él para justificar la servidumbre personal y hasta su necesidad con pasajes del Evangelio. Lu-

tero no comprendió que se trataba de una crisis social que no podía dirimirse ni curarse declarando á los tiranos y á los sublevados por enemigos de Dios y pidiendo, como si no fuera nada, que los dos adversarios se hicieran mútuas concesiones; ni estaban de acuerdo sus violentas críticas contra la arbitrariedad y soberbia inaguantables y contra el derroche inmoral de las autoridades, con la completa indiferencia á toda presión material y legal que pedía á todo cristiano. A los príncipes decía en su escrito que no eran los campesinos sino Dios mismo quien les hacía la guerra y que morirían, no de muerte natural, sino ahogados en su propia sangre, como había sucedido siempre á los tiranos; y si Lutero criticó la chocante contradicción de las huestes evangélicas entre sus tendencias y su lenguaje, pudo haberse culpado también á sí propio en sus escritos dirigidos contra la revolución. No es, pues, extraño que su exhortación no fuese escuchada por nadie y que en un viaje al país del Harz y á la Turingia viera con amargura que el pueblo rural agitado no hacía caso de sus palabras. Cuanto mas disgustado estaba, tanto mayor fué su convencimiento de que de la sublevación jamás podía salir cosa buena, de que los campesinos al fin y al cabo no eran mas que instrumentos tercos del diablo y de que el día del juicio estaba á la puerta. Esta disposición de ánimo produjo su escrito horrible titulado: «Contra las hordas asesinas y feroces de los aldeanos,» contra los cuales no encuentra términos bastante duros para predicar su exterminio, por cualquier medio que fuese, proclamando así con la mayor inocencia el principio de que el fin justifica los medios; porque para Lutero era indudable que la razón no estaba de parte de los aldeanos, que querían lograr con las armas, aprovechando la situación angustiosa momentánea de los señores, sus pretensiones, exagerándolas hasta pedir la completa libertad é igualdad. El reformador vió amenazado el Estado político y el orden de Dios en la tierra, sobre los cuales había fundado su obra, y en nombre del derecho violado y ultrajado y del Evangelio escarnecido por los campesinos, pide que se mate á los sublevados como perros rabiosos. Es preciso, dice, «aplastarlos, ahogarlos y atravesarlos oculta ó públicamente, teniendo presente que no puede haber cosa mas venenosa, dañina y diabólica que un hombre revoltoso.» A la autoridad exhorta á pegar con toda fuerza y toda su buena conciencia, mientras corra sangre por sus venas, porque, tales eran los tiempos, que un príncipe podía ganar el cielo derramando sangre mejor que otros con oraciones, y el que sucumbiera del lado de los príncipes moriría la muerte de los mártires bienaventurados, y el que cayera de la otra parte sería llevado al infierno por Satanás.

En esta explosión de furor sanguinario desaparecen las pocas palabras que dice de un último ofrecimiento de arreglo ó de longanimidad para los que tomaban parte por fuerza en la sublevación. No es esta obra de Lutero una explosión pasajera de su pasión, porque Lutero miró toda su vida á los labradores con aversión y desprecio, y aun mucho después de haber publicado aquel escrito, no se cansó de repetir que debían ser degollados sin misericordia todos los revoltosos, y que en general era necesario mantener á las clases bajas bajo un régimen estrecho y severo, diciendo: «El asno pide palos y el pueblo bajo quiere ser gobernado de la misma manera.» Otra vez, en ocasión posterior, sentía que en su tiempo no pudiese tratarse á la gente de servicio como en tiempo de los patriarcas, «como propiedad lo mismo que cualquier otro ganado.» Hubo un caballero sajón, llamado Einsiedel, que sintió remordimientos de conciencia por haber gravado á sus labradores con servidumbres personales, y buscando consuelo, Lutero, Melancton y Spalatino se esforzaron por desterrar de su ánimo semejantes «ideas necias,»

y Spalatino le recomendó la lectura de un salmo consolador cuando sintiera tales remordimientos. Melancton durante la guerra de los campesinos escribió para el elector del Palatinado una refutación de los doce artículos, exponiendo y justificando, de una manera aun entonces nunca vista, el derecho ilimitado y absoluto de los señores territoriales y el deber de la obediencia incondicional de los súbditos. Según este escrito, la autoridad podía exigir impuestos y contribuciones sin límite ninguno, sin deber cuenta á nadie del uso que hiciera del dinero, y hasta podía apoderarse de los bienes del comun. Tocante á justicia podía imponer los castigos que se le antojasen. Melancton encontró la servidumbre personal ó sea la esclavitud mas bien demasiado benigna para un pueblo tan bárbaro como el alemán, por cuya razón pide mayor rigor en los gobernantes. Este último deseo no tardó á cumplirse hasta con exceso y desde aquel momento la reforma religiosa de Lutero rompió en gran parte con su propio pasado; y por mas que rechazó toda mezcla de su Evangelio con los pensamientos materiales del hombre del pueblo y con la revolución, no se salvó de la inevitable catástrofe que amenazaba y que en gran parte había provocado ella misma sino con una pérdida incalculable de simpatías. La gran masa del pueblo bajo, de los pobres y oprimidos se apartó del gran hijo del pueblo, que sentía su corazón destrozado por la desmoralización religiosa del mismo pueblo, pero que consideró como castigo divino y bien merecido de este mismo pueblo todos los defectos é injusticias de los regentes de este mundo. Lutero creyó librarse de la acusación de crueldad que se levantó contra él, diciendo que había recomendado á las autoridades que después de la guerra concediesen su gracia á los culpables como á los inocentes; pero á pesar de esto y á pesar de sus violentas expresiones contra aquellos señores, que según él eran fieras sanguinarias é impenitentes, lobos, jabalíes y leones, esta lucha del reformador contra la revolución causa una impresión tristísima. No fueron menester las excitaciones de Lutero ni de otros enemigos del pueblo para que los príncipes y señores aplastaran energicamente la sublevación. Pasado el primer espanto y habiendo vuelto de su consternación, consiguieron derrotar con fuerzas no muy grandes á las huestes dispersas y mal dirigidas de los sublevados. La primera señal de un nuevo giro decisivo contra la revolución fué dada por el jefe de la fuerza armada de la liga de Suabia Jorge Truchsess, que derrotó completamente en 12 de mayo á los aldeanos sublevados entre Boblingen y Sindelfingen. La ciudad de Weinsberg fué reducida á cenizas con cinco aldeas inmediatas y todo su mueblaje, aperos y ganado. Unos cuantos fautores y actores principales de la matanza del día de Pascua fueron atados con cadenas á árboles y quemados vivos á fuego lento. Al propio tiempo sucumbió en 15 de mayo Tomás Munzer con 8,000 hombres cerca de la pequeña ciudad de Frankenhäusen, casi sin resistencia, ante un ejército menos numeroso pero bien armado que habían reunido el landgrave Felipe, Jorge de Sajonia, Enrique de Brunswick y Alberto de Mansfeld. Los esfuerzos de Munzer para inflamar á sus adeptos fortificados detrás de barricadas de carros, fueron inútiles. Al oír las balas enemigas sembrando la muerte entre sus masas y al verse embestidos por la caballería enemiga, huyeron aquellos hombres, acostumbrados solo á tomar conventos por asalto. Millares de ellos fueron acuchillados por sus perseguidores, que degollaron en Frankenhäusen á cuantos varones encontraron, según refiere el mismo landgrave. El mismo profeta fué sacado de un escondrijo en el cual se había ocultado, y fué sujetado al tormento, donde declaró haberse engañado á sí mismo, y para morir como verdadero miembro reconciliado y arrepentido de la Iglesia cristiana, comulgó al estilo cató-

lico. Fué una concesión benigna y singular de la justicia de aquellos tiempos que se contentara con la simple decapitación del infeliz, cuyos últimos momentos demostraron que estaba su ánimo completamente quebrantado. La ciudad de Mühlhausen se entregó á discreción al príncipe elector Juan de Sajonia, al duque Jorge y al landgrave; hubo de pagar una fuerte contribución, entregar toda su artillería y provisiones y su tesoro municipal, y someterse á todas las exigencias de la nobleza de la vecindad. Esta nobleza saqueaba é incendiaba lo mismo que los campesinos, y uno de sus individuos, el inspector ó administrador de Scharfenstein, hizo otro tanto con la pobre gente de Lengefeld, cuya iglesia robó y pegó después fuego á la aldea por ser luteranos sus habitantes.

A las oleadas de la revolución siguieron con espantosa monotonía las de la venganza de los señores territoriales, comunicándose de una comarca á otra. Aquella generación bárbara no se contentó con los horrores inevitables que produce la guerra, sino que se deleitaron durante meses en el triunfo de lo que entonces se llamaba la justicia. El duque Antonio de Lorena, católico fanático, empezó entonces una verdadera cruzada contra los luteranos de Alsacia; se hicieron peregrinaciones por el feliz éxito de su empresa, y según un autor contemporáneo, «era cosa segura que el alma de cualquier jefe de la cruzada muerto por los campesinos volaba directamente al cielo, entre los mártires y caballeros que habían sacrificado sus vidas y haciendas en aras de la fe en Nuestro Señor Jesucristo.» Cuando se hubo puesto cerco á la hueste de campesinos en Zabern, los príncipes y nobles asistieron á un oficio en acción de gracias celebrado en la capilla del campamento; y habiendo derrotado á una hueste que acudía al socorro de los asediados, en la aldea de Lupfstein, donde los feroces vencedores cometieron grandes atrocidades con las mujeres y niños, los campesinos se rindieron. Sin embargo, aquella multitud ya inerme é indefensa fué acuchillada el 17 de mayo por la escolta de infantería mercenaria. Después se extendió la matanza á los habitantes de la población y una relación de la época dice que los muertos estaban á las puertas de la ciudad tan amontonados, que difícilmente se podía pasar á caballo sobre ellos. Cerca de 18,000 fueron echados en un sitio que todavía hoy se llama la Hoya de los herejes; pero el número total de los muertos fué mucho mayor. En 21 de mayo hubo todavía una lucha muy empeñada cerca de Scherweiler, donde los campesinos muertos cubrieron el campo de batalla en número de muchos miles. Corrían grandes voces de que estaba resuelto el castigo de la ciudad de Estrasburgo por su complicidad en la revolución.

Al fracaso de la revolución de los campesinos contribuyó principalmente el hecho de que ninguna de las grandes ciudades libres de Alemania les había abierto las puertas. El consejo municipal de Nuremberg supo conservar una política independiente á pesar de la fermentación que reinaba en el interior de la ciudad, de la proximidad amenazadora de las huestes sublevadas de Franconia, de las exigencias de la liga de Suabia, á la cual la ciudad contribuía con un contingente armado, de las proposiciones de los campesinos y finalmente de la amistad sospechosa del margrave Casimiro. El consejo municipal salió de todos los compromisos con gran habilidad. A la liga de Suabia dijeron una vez los consejeros que las necesidades del mercado y la escasez de víveres les habían obligado á admitir en la ciudad á los aldeanos para proveerse de aquellos; pero cuando los aldeanos les propusieron emprender juntos una campaña contra su antiguo enemigo comun, el margrave, se resistieron á acceder á este deseo. Entonces los enviados de los aldeanos salieron de la casa consistorial de la ciudad en actitud imponente y orgullosa,